

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005498

Res. 4740/2026

Montevideo, 1° de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para las Áreas: 2280T - Diseño Textil y 2281T - Est. Procesos Textiles, para el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: que lucen de fs. 1 a 8 la solicitud del Llamado, las Bases, la conformación del Tribunal y el Perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección apruebe lo mencionado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil docente de las Áreas: 2280T - Diseño Textil y 2281T - Est. Procesos Textiles

ÁREA	PERFIL
2280T DISEÑO TEXTIL	- Licenciado/a Diseñador/a Industrial opción Textil EUCD –FADU. - Licenciado/a Diseñador/a en el área Textil de otras universidades reconocidas por el MEC. - Diseñador/a industrial Centro de Diseño Industrial (CDI) MEC opción textil. - Títulos extranjeros en Diseño Textil debidamente legalizados.
2281T EST. PROCESOS TEXTILES	- Maestro Técnico en Vestimenta que acredite formación y experiencia en modelaje digital. - Maestro Técnico en Diseño en Indumentaria.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para las Áreas: 2280T -

Diseño Textil y 2281T - Est. Procesos Textiles, para el Departamento de Montevideo.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Arq. Paula CAMERLATI.
- MT. Olga BICA.
- Lic. Lucía MARTÍNEZ TORRES.

Suplentes:

- Lic. Jorge MÉNDEZ.
- Lic. Vanesa HERNÁNDEZ.
- Lic. Martina GIMÉNEZ.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 14/09/2026 al 25/09/2026, inclusive. Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos. Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

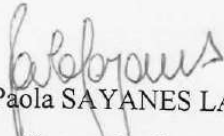
- Control de Salud Vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se

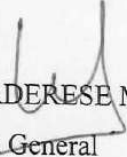
solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am